



## MATRÍCULA 2024-2025

- El plazo de matrícula será **del 6 al 12 de junio**, ambos incluidos.
- La solicitud se realizará a través de la Sede electrónica del ayuntamiento de Ansoáin en **<https://sedeelectronica.ansoain.es/>** adjuntando toda la documentación requerida.
- Para realizar la matrícula es necesario certificado digital o CL@VE. El alta en CL@VE se puede obtener en el ayuntamiento de forma presencial en horario de 8:30 a 14:00 horas.
- Antes de entrar en la sede electrónica y comenzar la matrícula, preparar todos los documentos que se vayan a aportar.

## DOCUMENTACIÓN A APRESENTAR

- Documento de matrícula cumplimentado (modelo rellenable).
- Resguardo de haber pagado 70 € de cuota inicial, indicando en concepto: Nombre y apellidos de la niña o niño.
  - o La Caixa ES51 2100 5198 0422 0009 1055
- Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria en la que esté inscrita la niña o niño.
- Impreso SEPA cumplimentado (modelo rellenable). Es necesario el número de cuenta completo y la firma de la persona titular de la cuenta).
- Fotocopia de la Declaración de la Renta de las Personas Físicas del año **2023 completa** de todos los miembros computables de la unidad familiar. En caso de no tener obligación de realizarla, se deberá presentar la documentación oficial que lo acredite y/o la documentación que justifique la percepción de otras rentas o ingresos, o en última instancia, declaración jurada de las rentas o ingresos correspondientes al año 2023. La entidad titular podrá requerir otra documentación para la comprobación de los ingresos del año 2023.

Fuera del plazo de matriculación se podrá entregar esta documentación mediante registro electrónico ordinario desde la sede electrónica hasta el 27 de junio.

En caso de no presentar la documentación o presentarla fuera de los plazos establecidos, SE APLICARÁ LA TARIFA MAXIMA PARA TODO EL CURSO.

- En su caso, documentación que acredite la variación en el número de miembros de la unidad familiar por nacimientos producidos desde el 1 de enero de 2024.
- En su caso, la documentación necesaria para la correcta atención de la niña o niño (informe médicos, de alergias, de necesidades educativas específicas, convenio regulador de separación, etc.)



## AVISOS IMPORTANTES

**- Una vez realizadas las matrículas y organizado los grupos, desde la dirección de la Escuela Infantil se enviará a cada familia un correo informando sobre una reunión presencial para finales de junio.**

- La matrícula no formalizada en el plazo fijado se entenderá que renuncia a la plaza y dará lugar a nueva adjudicación según el orden establecido en la lista de espera.
- En el caso de no tener intención de formalizar la matrícula, se puede informar previamente por teléfono (94814 65 24) o al correo electrónico [einfantil@ansoain.es](mailto:einfantil@ansoain.es) y así poder avisar a la siguiente familia de la lista de espera.
- La formalización de la matrícula conlleva la aceptación de la normativa que regula la Escuela Infantil (normas de funcionamiento y económicas).
- Los actuales grupos de niñas y niños podrán sufrir modificaciones dependiendo de las matrículas que se hagan efectivas.
- En caso de que no se efectuaran todas las matrículas previstas y no se llegara al mínimo establecido por el Gobierno de Navarra para la creación de alguna unidad, el ayuntamiento de Ansoáin se reserva el derecho de anular matrículas.
- A partir del 15 de junio, se podrán admitir nuevas solicitudes de admisión haciendo una instancia general en la sede electrónica o de forma presencial en el ayuntamiento. Estas nuevas solicitudes, se tendrán en cuenta una vez agotada la lista de espera generada en el plazo ordinario de admisión.

**Dudas o consultas:**

**948 14 65 24**

**[einfantil@ansoain.es](mailto:einfantil@ansoain.es)**